

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46624 OVIEDO

Edicto.

Doña M.^a Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 96/12 (N.I.G 33044 47 1 2012 0000245) relativo al deudor Grupo Aliser, S.L., con Cif B-85345023, en el cual con fecha 15/11/13, se ha dictado Providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal de los textos definitivos. Se acuerda igualmente en dicha resolución que se anuncie su presentación por medio de edicto a publicar en el BOE y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, y que las discrepancias con el contenido de los Textos Definitivos respecto a la inclusión de créditos posteriores (art. 96 bis de la Ley Concursal) o modificación o sustitución del acreedor inicial en la lista de acreedores (art. 87.8) se tramitarán por los cauces del incidente concursal previsto en el art. 96 bis 3 de la Ley Concursal.

El plazo para impugnar respecto a los no personados en el procedimiento se computará desde la última publicación de este edicto.

Oviedo, 15 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130067505-1